



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

INSTITUTO DESARROLLO DE ELDA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

10144 ANUNCIO EXTRACTO DE LA CONVOCATORIA DEL XXIV CONCURSO INTERNACIONAL DE DISEÑO DE CALZADO: LÁPIZ DE ORO, EDICIÓN 2024/2025

Por Acuerdo del Consejo Rector del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos (IDELSA) de fecha 2 de diciembre de 2024, se aprobó la convocatoria y Bases del XXIV Concurso Internacional de Diseño de Calzado "LÁPIZ DE ORO" EDICIÓN 2024/2025, por el procedimiento de concurrencia competitiva.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (www.infosubvenciones.es) y en la página web de IDELSA (www.idelsa.es).

El código de identificación que haya asignado la BDNS a la convocatoria es 800545.

Primero. Beneficiarios.

Podrán acogerse a esta convocatoria diseñadores y diseñadoras, en periodo de formación, de cualquier parte del mundo, los cuales deben acreditar estar cursando estudios o habiéndolos finalizado, no hayan transcurrido más de dos años desde la finalización de los mismos, en el campo del Arte o el Diseño, tanto de carácter artístico como industrial encuadrados en las ofertas formativas públicas o privadas del país donde residan.

Segundo. Objeto

La subvención tiene por objeto incentivar la creatividad de los diseñadores y diseñadoras de calzado que se encuentren en periodo de formación, la promoción de los mismos para su inserción laboral y la promoción del calzado de Elda. Se establecen tres categorías, que se circunscribirán siempre a ZAPATO DE MUJER:

- La primera, bajo la denominación "Especialidad de DISEÑO", consistirá en la presentación del dibujo de creación libre, en formato DIN-A3, de un modelo de calzado dibujado en blanco y negro o color, que estará acompañado de ficha técnica y memoria, en las que se expondrán aspectos tales como fuentes de inspiración, breve explicación de la concepción artística, ambientación referencial histórica o contemporánea, formas, fabricación, materiales a utilizar en su ejecución fabril y cuantos datos complementarios relevantes puedan ayudar a la comprensión y evaluación de la idea y el diseño por parte de los miembros del jurado.



- La segunda, bajo la denominación “Especialidad de PROTOTIPO DE ZAPATO ACABADO”, consistirá en la presentación de un zapato que, junto al Dibujo y las características reseñadas para la especialidad de Diseño, estará acompañado del ajuste, despiece de patrones del modelo y ficha técnica, además de la ficha técnica de fabricación y memoria.

- La tercera, bajo denominación “Especialidad de DISEÑO .3D” consistirá en la presentación de una maqueta impresa en 3D, junto al dibujo y las características reseñadas para la especialidad de Diseño, estará acompañado por el archivo render realizado en el software elegido por el participante.

Tercero. Cuantía de la ayuda.

La cuantía total máxima de esta convocatoria son 12.000,00 euros y se harán efectivas con cargo al crédito consignado en el Presupuesto de 2025.

Cuarto. Lugar y plazo de presentación de solicitudes.

La correspondiente solicitud de participación (Anexo I) junto con la documentación exigida y los sobres o cajas comprensivos de las obras, trabajos y documentos complementarios de las distintas modalidades a las que se presenten, habrán de presentarse, preferentemente, en el Registro General del Instituto de Desarrollo de Elda y Servicios Administrativos (IDELSA), cuya dirección es Calle Antonino Vera, n.º 28 “Casa Grande del Jardín de la Música”-03600- ELDA (Alicante), dentro del plazo establecido en las Bases.

Así mismo, podrán presentarse por cualquiera de los medios previstos en el apartado 4º del artículo 16 de la Ley 3/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso, los interesados habrán de remitir copia del correspondiente justificante de envío o registro, mediante correo electrónico a la dirección: idelsa@elda.es, dentro del plazo de presentación de solicitudes.

Las solicitudes se formularán en el modelo que figura como Anexo I de la convocatoria y se dirigirán a la Presidencia de IDELSA. El plazo de presentación de solicitudes comenzará a partir del día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante del extracto de la convocatoria, finalizando el día 28 de abril de 2025.

La Concejala Delegada de la Presidencia (documento firmado digitalmente)
Lorena Pedrero Rocamora